



FISCALÍA  
GENERAL  
DE JUSTICIA  
CDMX



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
PRESUPUESTO

Ciudad de México, a 08 de octubre de 2025  
Oficio No. DGPOP/701/3981/2025

Asunto: Informe de avance del tercer trimestre de 2025  
en el Sistema de Recursos Federales Transferidos

ALEJANDRA ROJAS NAVARRO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Viaducto Río de la Piedad No. 515, 2° piso, Col. Granjas México,  
Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.

PRESENTE

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL ARMONIZACIÓN  
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTA

10 OCT 2025

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE  
INFORMES DE RENDICIÓN

RECIBIDO

Hago referencia a la Circular SAF/SE/DGACyRC/0044/2025, por el cual se solicita se envíe la evidencia de que se realizó la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Informe del Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Sobre el particular y con fundamento en las atribuciones conferidas en términos de lo dispuesto en el artículo 83, fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, vigente hasta en tanto se publiquen y adquieran vigencia las normas que lo sustituyan de conformidad con lo establecido en el artículo TERCERO, segundo y tercer párrafos transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, me permito comunicar que se llevó a cabo en tiempo y forma el registro de la información correspondiente al tercer trimestre de 2025, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, por lo cual me permito enviar los documentos comprobatorios para su pronta referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ÓSCAR ANDRÉS ARIAS ARELLANO  
DIRECTOR GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y  
PRESUPUESTO

C.c.c.e.p.- Eréndira Valdivia Carrillo - Coordinadora General de Administración de la FGJCDMX.- cga\_ccep@fgjcdmx.gob.mx  
Volante 11443

| Elaboró                                                                          | Revisó                                                      | Autorizó                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Brayan Edgardo Navarro Eleuterio<br>JUD. Análisis de Afectaciones y Conciliación | Lic. Javier Galindo Zambrano<br>Subdirector de Programación | Lic. Deborah Hernández Ojeda<br>Directora de Programación y Presupuesto |

Av. Coyoacán 1635, Edificio B, Planta Alta,  
Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,  
C.P. 03100, Ciudad de México,  
T. 5200 9606





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2025.

**CIRCULAR SAF/SE/DGACyRC/0044/2025**

**ASUNTO:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ALCALDÍAS,  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Presentes

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27 y 71 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, se solicita a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México (entes obligados) que cuenten en su presupuesto con recursos de origen federal al tercer trimestre de 2025, lo siguiente:

**I. USUARIOS DEL SRFT**

En caso de que los usuarios de captura para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) no continúen vigentes en el periodo correspondiente, es necesario solicitar la Baja, y en su caso el Alta de un nuevo usuario requisitando el "Formato de solicitud de movimiento a usuarios", que se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/Formato\\_de\\_solicitud\\_de\\_movimiento\\_a\\_usuarios.xlsm](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/Formato_de_solicitud_de_movimiento_a_usuarios.xlsm)

Dicha información se enviará en archivo Excel y PDF (rubricadas) al correo [informe.trimestral.saf.deriiic@gmail.com](mailto:informe.trimestral.saf.deriiic@gmail.com) a más tardar el 22 de septiembre de 2025. En caso de recibir solicitudes extemporáneas no se garantiza que estas puedan ser atendidas, debido a que la administración de los usuarios está a cargo de la Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**II. DEL REGISTRO DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS**

El informe sobre el ejercido, destino y de los recursos federales obtenidos, incluirá la siguiente información:

- El detalle pormenorizado sobre el avance físico de las obras o acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y los erogados (**Destino del Gasto**).
- El reporte a nivel financiero del **Ejercicio del Gasto**, para cada una de las fuentes de financiamiento de origen federal en el presupuesto de esa Unidad Responsable del Gasto considerará:
  - a. Que las cifras presupuestarias deben ser consistentes con el cierre al 30 de septiembre de 2025 y estar desglosado por programa presupuestario federal de acuerdo con la clasificación con la que fueron asignados los recursos.

MCMR/AFN/idr

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 2, Colonia Granjas México  
Alcaldía Iztacalco, C. P. 08400, Ciudad de México  
Teléfono 55 51 34 25 00 ext. 5362 y 5363.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS

informe.trimestral.saf.deriic@gmail.com. Para el envío de información vía correo electrónico y con el propósito de facilitar la identificación de la Unidad Responsable de Gasto (URG), se exhorta a que en el campo "ASUNTO" del mensaje se registre la siguiente estructura:

[Clave URG]\_[Siglas URG]\_SRFT\_3T25; por ejemplo, 10PDME\_STC\_SRFT\_3T25

Es importante mencionar que es responsabilidad de las Unidades Responsables de Gasto enviar información veraz, de calidad y congruente con sus estados financieros y presupuestarios.

Atentamente

**María del Carmen Moreno Ramírez**  
Directora General

c. c. p. Juan Pablo de Botton Falcón, Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Presente.  
Jorge David Esquinca Anchondo, Subsecretario de Egresos. Presente.  
Alejandra Rojas Navarro, Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas. Presente.

MCMR/ARH/jdr

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 2, Colonia Granjas México  
Alcaldía Iztacalco, C. P. 08400, Ciudad de México  
Teléfono 55 51 34 25 00 ext. 5362 y 5363.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

## **CGA - Cuenta para copias de conocimiento electronico**

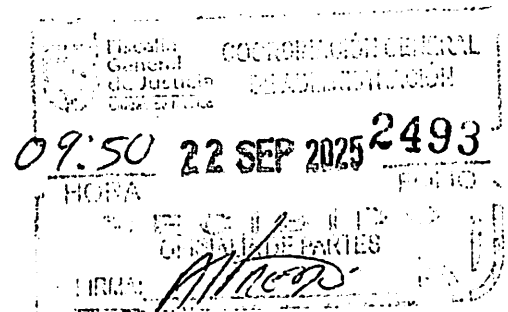
---

**De:** DRIIC SAF <informe.trimestral.saf.deriic@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 19 de septiembre de 2025 05:34 p.m.  
**Para:** Chávez Durán Gema Guadalupe; CGA - Cuenta para copias de conocimiento electronico; OM- DGPOP, Dirección General; Moreno Cornejo Jorge; Medina Ortíz Víctor Javier; angelinin\_irenn@fgjcdmx.gob.mx; Arias Arellano Óscar Andrés; dgpop.dpp@fgjcdmx.gob.mx  
**Asunto:** 14POPJ\_FAPJUS\_SOLICITUD\_IAT\_CONAC\_IIS\_SRFT\_NNA\_ENERO\_SEPTIEMBRE\_2025  
**Datos adjuntos:** CIRCULAR SAF\_SE\_DGACyRC\_0042\_2025.pdf; CIRCULAR SAF\_SE\_DGACyRC\_0040\_2025.pdf; CIRCULAR SAF\_SE\_DGACyRC\_0038\_2025.pdf; CIRCULAR SAF\_SE\_DGACyRC\_0036\_2025.pdf; CIRCULAR SAF\_SE\_DGACyRC\_0044\_2025.pdf

Buen día

Envío a usted las circulares correspondientes al **Informe de Avance Trimestral Enero-Septiembre 2025**.

**Favor de acusar sobre este mismo correo electrónico. En caso de no recibir confirmación de recepción, el envío fungirá como acuse del mismo.**





**CIUDAD DE MÉXICO**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,  
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2025.

**CIRCULAR SAF/SE/DGACyRC/0036/2025**

**CIRCULAR SAF/SE/DGPPCEG/5893/2025**

**ASUNTO:** Informe de Avance Trimestral.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS,  
ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presentes

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 153 y 164 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México; y con fundamento en los artículos 27, 71 y 81 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México. Se solicita a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México (entes obligados) que se remita a la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de las Direcciones Generales de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, la información presupuestaria y programática para integrar el Informe de Avance Trimestral (IAT) correspondiente al periodo enero-septiembre, a más tardar el 7 de octubre de 2025.

Para tal efecto, será indispensable que:

1. Los informes que remitan los entes obligados se apeguen en su estructura y contenido a lo establecido en la "Guía para la Elaboración del Informe de Avance Trimestral" que está disponible para su consulta en la dirección electrónica:

[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/Informes\\_Trimestrales/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/Informes_Trimestrales/)

2. La información presupuestaria, que se especifica en el **Apartado A** de la Guía mencionada, se envíe a la **Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas**.
3. La información programática, que se especifica en el **Apartado B** de la Guía, se envíe a la **Dirección General Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto**.
4. El envío de la información se realice en dos modalidades:
  - a. **Física:** que se refiere a la entrega de la documentación firmada y rubricada por los responsables de su elaboración, y
  - b. **Electrónica:** se refiere a la entrega por correo electrónico de los archivos en formato Excel y PDF de la documentación que se entrega físicamente. Con el fin de facilitar la recepción se solicita que el campo "**ASUNTO**" del correo electrónico tenga la siguiente estructura:

[Clave URG]\_[Siglas URG]\_IAT\_[Apartado]\_3T25

38

MCMR/ARN/idr



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2025.

**CIRCULAR SAF/SE/DGACyRC/0038/2025**

**ASUNTO:** Información al 3er trimestre de 2025  
conforme al CONAC.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ALCALDÍAS,  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Presentes

Con el propósito de dar cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se solicita a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México (entes obligados) que sean remitidos los **formatos de Transparencia y Difusión de la Información Financiera** que le sean aplicables a los entes obligados, a más tardar el 9 de octubre. Para tal efecto, será indispensable que:

1. Los formatos se encuentran disponibles para su descarga en la siguiente dirección electrónica:

[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/menu\\_transparencia/lgcg/index.html](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/menu_transparencia/lgcg/index.html)

2. En caso de que los entes obligados cuenten con recursos asignados y que al periodo no presenten avances, deberán enviar los formatos con el valor de cero o, en caso que algún formato no le sea aplicable, se deberán remitir con la leyenda NO APLICA.
3. La información se enviará físicamente a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas adscrita a esta Dirección General.
4. El envío de la información se realice en dos modalidades:
  - a. Física: que se refiere a la entrega de la documentación firmada y rubricada por los responsables de su elaboración, y
  - b. Electrónica: se refiere a la entrega de la documentación en formato Excel y PDF, al correo [informe.trimestral.saf.deriic@gmail.com](mailto:informe.trimestral.saf.deriic@gmail.com). Con el fin de facilitar la recepción se solicita que el campo "ASUNTO" del correo electrónico tenga la siguiente estructura:

[Clave URG]\_[Siglas URG]\_CONAC\_3T25; por ejemplo, 10PDME\_STC\_CONAC\_3T25

Atentamente

  
María del Carmen Moreno Ramírez  
Directora General

c. c. p. Juan Pablo de Botton Falcón, Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Presente.  
Jorge David Esquinca Anchondo, Subsecretario de Egresos. Presente.  
Alejandra Rojas Navarro. Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas. Presente.

MCMR/AFN/jdr





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2025.  
**CIRCULAR SAF/SE/DGACyRC/0040/2025**  
**ASUNTO:** Informe de Igualdad Sustantiva.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS,**  
**ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Presentes**

Con fundamento en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 27, 71 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y, 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Se solicita a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México (entes obligados) que se remita a la Secretaría de Administración y Finanzas la información necesaria para integrar el Informe en Materia de Igualdad Sustantiva, correspondiente al periodo enero-septiembre, a más tardar el 8 de octubre de 2025. Para tal efecto, será indispensable que:

1. Los informes que remitan los entes obligados se apeguen en su estructura y contenido a lo establecido en la "Guía para la Elaboración del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva" que está disponible para su consulta en la dirección electrónica:

[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/Informes\\_Trimestrales/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/Informes_Trimestrales/)

2. Se registre la información de todos los programas presupuestarios y acciones específicas incluidos en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
3. Se integren las acciones específicas de los programas presupuestarios que consideren que abonan a la igualdad sustantiva, aunque no se hayan incorporado en el Anexo Transversal.
4. La información que se especifica en la Guía mencionada, se envíe físicamente a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas adscrita a la Subsecretaría de Egresos.
5. El envío de la información se realice en dos modalidades:
  - a. Física: que se refiere a la entrega de la documentación firmada y rubricada por los responsables de su elaboración, y
  - b. Electrónica: se refiere a la entrega por correo electrónico de los archivos en formato Excel y PDF de la documentación, al correo [informeigualdadsustantivacdmx@gmail.com](mailto:informeigualdadsustantivacdmx@gmail.com). Con el fin de facilitar la recepción se solicita que el campo "ASUNTO" del correo electrónico tenga la siguiente estructura:

[Clave URG]\_[Siglas URG]\_IS\_3T25; por ejemplo, 10PDME\_STC\_IS\_3T25

MCM/AR/ldr

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 2, Col. Granjas México Alcaldía Iztacalco, C. P. 08400,  
CDMX. Tel. 55 51 34 25.00 ext. 5362 y 5363.

Av. Morelos 20, Col. Centro (Área 1), Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, CDMX.  
Tel. 5555122836, ext. 101, 107 y 108.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENÓCHTILAN



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2025.  
**CIRCULAR SAF/SE/DGACyRC/0042/2025**  
**ASUNTO:** Informe de Niñas, Niños y Adolescentes.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ALCALDÍAS,**  
**ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Presentes

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México; 71 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México. Se solicita a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México (entes obligados) que se remita a la Secretaría de Administración y Finanzas la información necesaria para integrar el Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al periodo enero-septiembre, a más tardar el 10 de octubre de 2025. Para tal efecto, será indispensable que:

1. Los informes que remitan los entes obligados se apeguen en su estructura y contenido a lo establecido en la "Guía para la Elaboración del Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" que está disponible para su consulta en la dirección electrónica:

[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/Informes\\_Trimestrales/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/Informes_Trimestrales/)

2. Registrar la información de todos los programas presupuestarios y acciones específicas incluidos en el Anexo Transversal para la Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.
3. Integrar las acciones específicas que no forman parte del Anexo Transversal para la Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes correspondientes al ejercicio fiscal 2025.
4. La información que se especifica en la Guía mencionada, se envíe físicamente a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas adscrita a esta Dirección General.
5. El envío de la información se realice en dos modalidades:
  - a. Física: que se refiere a la entrega de la documentación firmada y rubricada por los responsables de su elaboración, y
  - b. Electrónica: se refiere a la entrega por correo electrónico de los archivos en formato Excel y PDF de la documentación, al correo [informe.trimestral.saf.deriic@gmail.com](mailto:informe.trimestral.saf.deriic@gmail.com). Con el fin de facilitar la recepción se solicita que el campo "ASUNTO" del correo electrónico tenga la siguiente estructura:

[Clave URG]\_[Siglas URG]\_NNA\_3T25; por ejemplo, 10PDME\_STC\_NNA\_3T25

Atentamente

María del Carmen Moreno Ramírez  
Directora General

c. c. p. Juan Pablo de Botton Faicón, Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Presente.  
Jorge David Esquinca Anchondo, Subsecretario de Egresos. Presente.  
Alejandra Rojas Navarro, Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas. Presente.

MCMR/AR/ldr



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION  
OFICIALIA DE PARTES

|                                                               |                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VOLANTE No.<br>2493/2025- 0<br>FECHA DE INGRESO<br>22/09/2025 | REMITENTE:<br>NOMBRE: MARIA DEL CARMEN MORENO RAMIREZ<br>PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE ARMONIZACION CONTABLE Y RENDI |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

DOCUMENTO: S/N  
FECHA DOCUMENTO: 19/09/2025

ASUNTO: MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIA CIRCULARES  
SAF/SE/DGACYRC/0036,38,40,42,44/2025 MEDIANTE LAS CUALES  
SE INDICA COMO DEBEN SER LLENADOS Y ENVIADOS LOS FORMATOS  
CORRESPONDIENTES AL INFORMA DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-SEPT.

|                                                                                                                         |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| TURNADO A:<br>NOMBRE: LIC. OSCAR ANDRES ARIAS ARELLANO<br>PUESTO: DIR. GRAL. DE PROGRAMACION ORGANIZACION Y PRESUPUESTO | ADSCRIPCION: 41000 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

(X) N O R M A L      ( ) U R G E N T E      ( ) OFICINA DE LA C. FISCAL GRAI

|                          |
|--------------------------|
| ACCION: PARA SU ATENCION |
|--------------------------|

OBSERVACIONES:  
SE REMITE CORREO ELECTRONIO

TN

FECHA LIMITE DE DESAHOGO: 29/09/2025

RESOLUCION:

A T E N T A M E N T E



ROSA PATRICIA ZAMORA ARAUJO

|                     |                                                              |
|---------------------|--------------------------------------------------------------|
| Fiscalia            | COORDINACION GENERAL                                         |
| De Justicia         | DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ORGANIZACION Y PRESUPUESTO |
| R E C I B I O       |                                                              |
| 1146                | 22 SEP 2025 11443                                            |
| RECIBIDO            |                                                              |
| OFICIALIA DE PARTES |                                                              |
| NOMBRE Y FIRMA      |                                                              |

\*- AL CONTESTAR FAVOR DE CITAR EL VOLANTE No.. 2493/2025/ 0

23/09/2025

12:51:36

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS Y PAGOS  
E J E R C I C I O 2025

VOLANTE DE CONTROL  
DE GESTION NO.: 11443

R E M I T E N T E  
ROSA PATRICIA ZAMORA ARAUJO

F. INGRESO: 22/09/2025

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

[C.G.DE ADMON. No.: 2493/2025-0]  
TRAMITES

DOCUMENTO : S/N

FECHA : 19/09/2025

ASUNTO : MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIA CIRCULARES  
SAF/SE/DGACYRC/0036, 38, 40, 42, 44/2025 MEDIANTE LAS CUALES  
SE INDICA COMO DEBEN SER LLENADOS Y ENVIADOS LOS FORMATOS  
CORRESPONDIENTES EL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
ENERO-SEPTIEMBRE



DESTINATARIO : LIC. DEBORAH Hdez.

OTROS Programacion - Copia

AREA : DPP

INSTRUCCION :

( ) PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE

( ) TRATAR AL DIRECTOR

( ) PARA SU SEGUIMIENTO

( ) TRATAR CON EL DIRECTOR

( ) PARA SU DICTAMEN Y ANALISIS

( ) PREPARAR INFORME PARA  
ACUERDO CON EL C. COORD.  
GRAL.DE ADMON.

( ) PARA SU CONOCIMIENTO

( ) ATENCION EN SU CASO

( ) EMITIR OPINION

( ) PROXIMO ACUERDO

( ) URGENTE

REVISO

Vo. Bo.

RESOLUCION

FECHA :

FIRMA :

| TIPO_REGISTRO             | CICLO | TRIMESTRE | ID_ENTIDAD_FEDERATIVA | ENTIDAD_FEDERATIVA | ID_MUNICIPIO | MUNICIPIO              | CICLO_RECURSO | ID_RAMO | RAMO                                                           | ID_MODALIDAD | DESC_MODALIDAD     | ID_PP | PROGRAMA_PRE SUPUESTARIO                                                                                          | TIPO_RECURSO                                    | PROG_FND_CO NV_ESP                                                                                             | INSTITUCION_EJECUTORA                               | RENDIMIENTO | REINTEGRO |
|---------------------------|-------|-----------|-----------------------|--------------------|--------------|------------------------|---------------|---------|----------------------------------------------------------------|--------------|--------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------|-----------|
| 1-Programa presupuestario | 2025  | 3         | 9                     | Ciudad de México   | 0            | Gobierno de la Entidad | 2025          | 33      | Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | I            | Gasto Federalizado |       | 11 FASP                                                                                                           | FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) | FASP                                                                                                           | Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México | 0           | 0         |
| 2-Partida genérica        | 2025  | 3         | 9                     | Ciudad de México   | 0            | Gobierno de la Entidad | 2025          | 33      | Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | I            | Gasto Federalizado |       | 11 FASP                                                                                                           | FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) | FASP                                                                                                           | Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México |             |           |
| 2-Partida genérica        | 2025  | 3         | 9                     | Ciudad de México   | 0            | Gobierno de la Entidad | 2025          | 33      | Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | I            | Gasto Federalizado |       | 11 FASP                                                                                                           | FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) | FASP                                                                                                           | Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México |             |           |
| 2-Partida genérica        | 2025  | 3         | 9                     | Ciudad de México   | 0            | Gobierno de la Entidad | 2025          | 33      | Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | I            | Gasto Federalizado |       | 11 FASP                                                                                                           | FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) | FASP                                                                                                           | Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México |             |           |
| 2-Partida genérica        | 2025  | 3         | 9                     | Ciudad de México   | 0            | Gobierno de la Entidad | 2025          | 33      | Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | I            | Gasto Federalizado |       | 11 FASP                                                                                                           | FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) | FASP                                                                                                           | Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México |             |           |
| 2-Partida genérica        | 2025  | 3         | 9                     | Ciudad de México   | 0            | Gobierno de la Entidad | 2025          | 33      | Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | I            | Gasto Federalizado |       | 11 FASP                                                                                                           | FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) | FASP                                                                                                           | Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México |             |           |
| 2-Partida genérica        | 2025  | 3         | 9                     | Ciudad de México   | 0            | Gobierno de la Entidad | 2025          | 33      | Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | I            | Gasto Federalizado |       | 11 FASP                                                                                                           | FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) | FASP                                                                                                           | Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México |             |           |
| 1-Programa presupuestario | 2025  | 3         | 9                     | Ciudad de México   | 0            | Gobierno de la Entidad | 2025          | 4       | Gobernación                                                    | U            | Otros Subsidios    |       | 12 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos | FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) | Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos | Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México | 0           | 0         |
| 2-Partida genérica        | 2025  | 3         | 9                     | Ciudad de México   | 0            | Gobierno de la Entidad | 2025          | 4       | Gobernación                                                    | U            | Otros Subsidios    |       | 12 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos | FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) | Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos | Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México |             |           |
| 2-Partida genérica        | 2025  | 3         | 9                     | Ciudad de México   | 0            | Gobierno de la Entidad | 2025          | 4       | Gobernación                                                    | U            | Otros Subsidios    |       | 12 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos | FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) | Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos | Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México |             |           |

| TIPO_GASTO         | ID_PARTIDA_GENERICA | DESC_PARTIDA_GENERICA                                      | APROBADO       | MODIFICADO     | MINISTRADO     | COMPROMETIDO   | DEVENGADO    | EJERCIDO     | PAGADO       | FECHA            | ESTATUS  |
|--------------------|---------------------|------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|--------------|------------------|----------|
|                    |                     |                                                            |                |                |                |                |              |              |              | 07/10/2025 12:06 | Validado |
| Gasto de Inversión | 515                 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información       | -              | -              | -              | -              | -            | -            | -            | 07/10/2025 12:06 | Validado |
| Gasto de Inversión | 591                 | Software                                                   | -              | 5,900,000.00   | 5,310,000.00   | -              | -            | -            | -            | 07/10/2025 12:06 | Validado |
| Gasto de Inversión | 622                 | Edificación no habitacional                                | 164,381,999.76 | 164,381,999.76 | 147,943,799.78 | 144,655,534.77 | 2,322,185.30 | 2,322,185.30 | 2,322,185.30 | 07/10/2025 12:06 | Validado |
| Gasto corriente    | 282                 | Materiales de seguridad pública                            | 19,630,000.00  | 19,630,000.00  | 17,667,000.00  | -              | -            | -            | -            | 07/10/2025 12:06 | Validado |
| Gasto de Inversión | 541                 | Vehículos y Equipo Terrestre                               | 2,731,070.24   | 15,500,000.00  | 13,950,000.00  | 11,454,261.66  | -            | -            | -            | 07/10/2025 12:06 | Validado |
| Gasto de Inversión | 597                 | Licencias informáticas e intelectuales                     | -              | 4,750,000.00   | 4,275,000.00   | -              | -            | -            | -            | 07/10/2025 12:06 | Validado |
|                    |                     |                                                            |                |                |                |                |              |              |              | 07/10/2025 14:22 | Validado |
| Gasto corriente    | 334                 | Servicios de capacitación                                  | 383,520.00     | 383,520.00     | 383,520.00     | 383,520.00     | 27,010.07    | 27,010.07    | 27,010.07    | 07/10/2025 14:22 | Validado |
| Gasto corriente    | 339                 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | 2,486,747.76   | 2,486,747.76   | 2,486,747.76   | 2,052,485.00   | 295,056.76   | 295,056.76   | 295,056.76   | 07/10/2025 14:22 | Validado |